



ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO EN PUESTOS DE TÉCNICO DE JUVENTUD, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DEL AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR

Examinadas las alegaciones presentadas por los y las aspirantes a los méritos valorados, el Tribunal Calificador las ha resuelto en el siguiente sentido:

- Patricia Hernández Pérez, se DESESTIMA la alegación presentada porque examinando de nuevo los contratos de trabajo presentados en la empresa privada, no ha prestado servicios como Técnico de Juventud.
- María Deltell Torregrosa, se DESESTIMA la alegación presentada porque toda la documentación que aporta no está presentada en plazo, es decir, debería haberla aportado en el momento que realizó la solicitud para participar en el proceso selectivo.
- Urbana Maestre González, se DESESTIMA la alegación presentada porque revisada la documentación valorada en los apartados C) y D) se comprueba que la puntuación valora correctamente los méritos presentados.
- Lara Claudia Bevia Ricarte, se DESESTIMA la alegación presentada porque el título que presenta de inglés no está homologado, y en el título de portugués no existe ninguna firma ni sello oficial.

Se acuerda por el Tribunal Calificador, según el apartado g) de la Base Novena, realizar la entrevista curricular a los/as aspirantes **que hayan obtenido una puntuación mínima de diez puntos en los apartados anteriores**, con la finalidad de contrastar la adecuación del perfil profesional y las aptitudes de los aspirantes para el mejor desempeño de las funciones del puesto.

Dicha entrevista será el próximo día 3 de Abril, a partir de las 12,30h en el Ayuntamiento de Monóvar, sito en Plaza de la Sala 1 ,y se iniciarán según el orden de notas de los aspirantes, de mayor a menor.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL FECHA Y FIRMA DIGITAL

